

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°. 18.778 sobre el Subsidio al pago del consumo de agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas modificada por la Ley N°. 18.899, la Ley N°. 19.059 y la Ley N°. 19.338 de 1994 y el D.S. N°. 195 de 1998, reglamento Ley de Subsidio al Consumo de Agua Potable y Alcantarillado, la Resolución Exenta N°. 1.080 del 25/10/2011, del Sr. Intendente de la Región del Bío Bío donde redistribuye e incrementa para la Octava Región los subsidios para el sector rural 2011, donde se determina que el número máximo de metros cúbicos a subsidiar por vivienda es de quince metros (15 mls.3) y el porcentaje a subsidiar es de un 50% en los subsidios tradicionales y de un 100% en los subsidios del Sistema Chile Solidario y la facultad que me otorga la Ley N°. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N°. 18.702.

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FECHA	DIRECCION	PUNTAJE
1	00084130158-7	1	BUSTAMANTE	BUSTAMANTE	LIMBANO SALVADOR	5909540	1	627	01/01/2012	CHILLANCITO	238,1
1	000841304125-3	2	SALAZAR	RIQUELME	GEORGINA ADELAID	11958898	6	627	01/01/2012	LIUCURA BAJO	335,2
1	00084130558-2	3	ITURRA	PARDO	ALEJANDRO NICOLA	9895182	6	627	01/01/2012	EL CASINO	345,2
1	00084130505-1	4	ARRIAGADA	LOPEZ	GLORIA CRISTINA	14085314	6	627	01/01/2012	EL CASINO	408,9
1	000841305149-6	5	VALENZUELA	VALENZUELA	CARLOS EDUARDO	5361637	6	627	01/01/2012	EL CASINO	600,5
1	00084120203-6	6	VELOSO	MERINO	MARITZA ISABEL	11957552	6	627	01/01/2012	COYANCO	658,2

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/MP/mvv.-
DISTRIBUCION:

- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL CHILLANCITO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LIUCURA BAJO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL EL CASINO
- COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL PUERTO COYANCO
- C.C. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIDECO